



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	11001220500020240005601
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación
RECURRENTE:	BANCO MUNDO MUJER SA UNION NACIONAL DE TRABAJADORES DEL BANCO DE LA MUJER "UNITRABANMUJER", ASOCIACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DEL BANCO MUNDO MUJER "ASOTRABANMUJER"
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	11 de marzo de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL804-2025 ANULAR PARCIALMENTE EL ARTÍCULO OCTAVO DEL LAUDO ARBITRAL DENOMINADO PRÉSTAMO PARA SUSTITUCIÓN DE CRÉDITOS (...) NEGAR LA PETICIÓN DE NULACIÓN FRENTE AL RESTANTE CONTENIDO DE LA DISPOSICIÓN – CON ACLARACIÓN DE VOTO DE LA MAGISTRADA CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA Y SALVAMENTO PARCIAL DE VOTO DEL MAGISTRADO IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ – SIN COSTAS
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 07/04/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 07/04/2025, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 10/04/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 11 de marzo de 2025.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', is written over a horizontal line.